

2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte en Sonora".
 Moctezuma, Sonora, a 23 de agosto de 2013.
 Oficio AyF-127-13.
 Asunto: *Aclaración de observaciones en alcance 2012*

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA,
 Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
 Hermosillo, Sonora.

En relación a la observación número 1 del Informe complementario de auditoría externa al 31 de diciembre de 2012, emitido por el C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana, auditor externo designado por la Contraloría General para auditar los estados financieros de esta Universidad por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por medio del presente me permito presentar en alcance la siguiente información:

Observación No. 1 Despacho Externo

- **A la póliza de egresos No. 41 del 21 de diciembre de 2012 a nombre de Librerías Gandhi SA de CV por \$4,453.00 por adquisición de libros didácticos, le hace falta la factura.**

Informe de justificación y/o solventación en su caso: Anexo al presente sírvase encontrar copia de la minuta de acuerdos de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra en el cual se aprueba el **Acuerdo 39.03.230813**, donde el Consejo Directivo, autoriza *elaborar el asiento contable que afecta el resultado del ejercicio 2012, disminuyendo la pérdida obtenida en ese ejercicio por un importe de \$4,453.00 con cargo a Deudores Diversos por el mismo importe, debido a una compra realizada en Librerías Gandhi S.A. de C.V. por concepto de libros, ya que los comprobantes fiscales fueron emitidos con fecha del presente ejercicio, y al momento de tramitar dicho pago se efectuó con el pedido realizado ante el proveedor, y por error administrativo se cargó al gasto* (Anexo I).

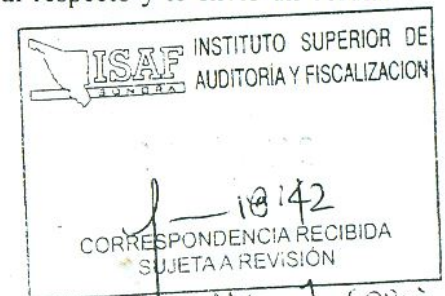
De igual manera se anexa copia del registro contable de dicha aprobación del Consejo Directivo (Anexo II), así como del registro contable de las facturas ME-10782 y ME-12942 de Librerías Gandhi, S.A. de C.V. por la adquisición de libros didácticos (Anexo III), así como ficha de depósito y póliza de registro contable de \$225 por reintegro de recursos no ejercidos (Anexo IV).

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier situación al respecto y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ENRIQUE PERALTA VASQUEZ
 Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

- C.e.p.- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General, Hermosillo, Sonora.
- C.e.p.- C.P.C. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental, Secretaria de la Contraloría General.
- C.e.p.- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado, ISAF, Hermosillo, Sonora.
- C.e.p.- Ing. Gabriel Amavizca Herrera, Rector de la Universidad de la Sierra, Presente.
- C.e.p.- C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, Universidad de la Sierra, Presente.
- C.e.p.- Archivo.



SEC